



Cerro Sombrero, 20 de enero de 2016.

NUM 017/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N°010 de fecha 13 de Enero de 2016 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-2-L116.
- 2) La necesidad de adquirir servicio de transporte de tropilla en conmemoración a la XVIII fiesta del Ovejero 2016, Cerro Sombrero.
- 3) Presupuesto municipal 2016.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, a **ADOLFO MARIANO BARRIENTOS GONZALEZ**, RUT [REDACTED], para adquirir servicio de transporte de tropilla en conmemoración a la XVIII fiesta del Ovejero 2016, de la Licitación Pública N° 3866-2-L116, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada la cantidad de \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) exento de IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde